



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
PRESENTE

**Ref.:** Contratos con partes relacionadas – Compañía Mega S.A. - Profertil S.A. – Energía Argentina S.A. (ENARSA)

De nuestra mayor consideración:

De conformidad por el artículo 23°, Capítulo VI del Reglamento del Listado del Merval, en los términos del artículo 73 de la Ley N°26.831, se informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede social de la sociedad sita en Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los informes del Comité de Auditoría en los que emitió su opinión de conformidad con la norma referida al contrato de compraventa de Gas Natural con Profertil S.A., al contrato de transporte firme con Compañía MEGA S.A. y a la oferta a realizar en la licitación de Compra de Gas Natural convocada por ENARSA, considerando que los términos y condiciones de los mismos son adecuados a las condiciones normales y habituales de mercado para contratos que se instrumenten en operaciones similares establecidas entre partes independientes.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Diego Celaá  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.